



La Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el Instituto de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), lo invitan a participar en el proceso de reclutamiento y selección para ocupar **un puesto por sustitución de la titular** clasificado como **Técnico de Servicio Civil 1**, especialidad: **Administración**, subespecialidad: **Generalista**, el cual se encuentra destacado en el Departamento de Servicios Generales del INTA, Oficinas Centrales del MAG, sita en San José, San José, Mata Redonda, 300 sur de Teletica Canal 7.

Mecanismo de Resolución de la Vacante por medio de:

- **Ascenso, Traslado o Descenso Interino Institucional o Interinstitucional** (se requiere estar nombrado en propiedad en algún puesto dentro del Régimen del Servicio Civil y cumplir los requisitos de la clase).

Requisitos para la clase de puesto Técnico de Servicio Civil 1:

- Segundo año aprobado en una carrera universitaria o parauniversitaria atinente con la especialidad del puesto ó
- Bachiller en Educación Media o título equivalente y título de Técnico en un área atinente con la especialidad del puesto.

Salario:

Salario Base:	₡351.550, 00
Anualidad:	₡8.523, 00



Los interesados que deseen participar:

- Deberán remitir currículo vitae actualizado y si no son funcionarios del MAG adjuntar copia de título Bachiller en Educación Media y certificación de estudios universitarios o parauniversitarios.
- En el correo, por favor, **indicar la clase de puesto que ostenta actualmente en propiedad.**

Favor remitir los documentos a los correos electrónicos:, iramirez@mag.go.cr, y rlopezm@mag.go.cr, para mayor información comunicarse al teléfono 2105-6100, con Iliana Ramírez o Raquel López, 2587-1622, funcionarias del Área de Gestión de Empleo de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

Posterior a la recepción de documentos, los interesados pasarán por un proceso de preselección con base en la información suministrada, y aquellos candidatos seleccionados podrán ser convocados a entrevista. Aquellos candidatos que no adjunten los documentos solicitados o no se encuentren nombrados en la clase inmediata inferior o misma clase, serán descartados del proceso de preselección.

Plazo de remisión de currículos del 29 de enero al 04 de febrero del 2020 (3:00 pm)

Atinencias Académicas:

De acuerdo al Manual de Especialidades de la DGSC

http://www.dgsc.go.cr/ts_clases/Manuales/2%20Manuales%20de%20%20Especialidades%20actualizado%20al%202022-01-2020/ADMINISTRACION.pdf